MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución 501/2025

RESOL-2025-501-APN-MD

Ciudad de Buenos Aires, 30/05/2025

VISTO el Expediente N° EX-2025-46136132- -APN-DAP#MD, los Decretos Nros. 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios, 729 del 13 de agosto de 2024, 958 de fecha 25 de octubre de 2024 y 233 del 27 de marzo de 2025, las Decisiones Administrativas Nros. DA-2024-756-APN-JGM del 5 de agosto de 2024, DA-2024-844-APN-JGM del 26 de agosto de 2024, DA-2024-911-APN-JGM del 27 de septiembre de 2024, DA-2024-918-APN-JGM del 1° de octubre de 2024, DA-2024-920-APN-JGM del 4 de octubre de 2024 y DA-2024-962-APN-JGM del 16 de octubre de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Decisiones Administrativas Nros. DA-2024-756-APN-JGM, DA-2024-844-APN-JGM, DA-2024-911-APN-JGM, DA-2024-918-APN-JGM, DA-2024-920-APN-JGM y DA-2024-962-APN-JGM, se designaron, respectivamente, con carácter transitorio, por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, al sr. Facundo Benjamín FERNÁNDEZ LAGOSTENA (D.N.I. N° 35.869.966) en el entonces cargo de Director de Control y Seguimiento de Gestión, al ab. Carlos Augusto GURUCIAGA (DNI Nº 35.179.463) en el cargo de Director General de Asuntos Jurídicos, al mg. Lisandro MONDINO (D.N.I. N° 32.822.194) en el cargo de Coordinador de Análisis de Proyectos y Cadenas de Valor, a la dra. María Cristina DOMÍNGUEZ (D.N.I. Nº 17.762.062) en el cargo de Directora Nacional de Política Internacional para la Defensa, al sr. Diego Martín DÍAZ (D.N.I. N° 20.215.169) en el cargo de Coordinador de Prospectiva Tecnológica y Análisis de Recursos y al ing. Federico DI VENANZIO (D.N.I. N° 30.024.326) en el cargo de Director de Política Industrial y Producción para la Defensa de este Ministerio.

Que dichas medidas preveían que los cargos involucrados debían ser cubiertos conforme con los sistemas de selección vigente.

Que por razones de índole operativas no se han podido tramitar los procesos de selección para la cobertura de los cargos en cuestión, razón por la cual se solicitan las presentes prórrogas.

Que la presente medida tiene por objeto asegurar el cumplimiento de los objetivos asignados a las referidas unidades organizativas.

Que por Decreto N° 729/24, modificado por Decreto N° 233/25, se han homologado y reasignado en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas del MINISTERIO DE DEFENSA, entre otros, los referidos cargos, y que por dicha estructura se reasignó la DIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE GESTIÓN como DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y SEGUMIENTO MINISTERIAL.

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Secretaría Legal y Técnica | Dra. María Ibarzabal Murphy
Dirección Nacional del Registro Oficial

Que por el Decreto N° 958/24 se estableció que corresponde al JEFE DE GABINETE DE MINISTROS, a los Ministros, a los Secretarios de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, al Procurador del Tesoro de la Nación y a los Vicejefes de Gabinete de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, en sus respectivos ámbitos, efectuar y/o prorrogar las designaciones transitorias de personal en cargos de planta permanente y extraescalafonarios con rango y jerarquia inferior a Subsecretario, vacantes y financiados presupuestariamente, de conformidad con las estructuras organizativas vigentes, en el ámbito de la Administracion Publica Nacional, centralizada y descentralizada, incluyendo las que correspondan a los organismos descentralizados que funcionen en su orbita.

Que las prórrogas aludidas no constituyen asignación de recurso extraordinario alguno para el ESTADO NACIONAL.

Que ha tomado la intervención que le compete el Servicio Permanente de Asesoramiento Jurídico de este MINISTERIO DE DEFENSA.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 2° del Decreto N° 958/24.

Por ello,

EL MINISTRO DE DEFENSA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Danse por prorrogadas, por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, las designaciones transitorias de las personas detalladas en el ANEXO I (IF-2025-53005802-APN-DGRRHH#MD), que forma parte integrante de la presente Resolución, a partir de las fechas indicadas, en los respectivos cargos, y en las mismas condiciones que oportunamente fueron otorgadas, autorizándose los correspondientes pagos de Funciones Ejecutivas del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por Decreto Nº 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 2°.- Los cargos involucrados deberán ser cubiertos de conformidad con los requisitos y sistemas de selección vigentes según lo establecido, respectivamente en los Títulos II, Capítulos III, IV y VIII, y IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO -SINEP- homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, en el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, contados a partir de las fechas indicadas en el ANEXO I.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto de la Jurisdicción 45 - MINISTERIO DE DEFENSA.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese a los agentes detallados en el ANEXO I (IF-2025-53005802-APN-DGRRHH#MD) que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Luis Petri

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 03/06/2025 N° 37475/25 v. 03/06/2025

Fecha de publicación 03/06/2025